INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2010 "SERVICIO DE SEGURO – OFICINA CENTRAL, HOTELES, MISIONES JESUITICAS Y VEHICULOS"

Asunción, 02 de diciembre de 2010

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2010 "SEGURO OFICINA CENTRAL, HOTELES, MISIONES JESUITICAS Y VEHICULOS", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2010, del rubro 260, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 140.000.000.- (Guaraníes; Ciento cuarenta millones); distribuidos de la siguiente manera:

Periodo 2010: Gs. 10.000.000.- (Guaraníes; Diez millones)
Periodo 2011: Gs. 130.000.000.- (Guaraníes; Ciento treinta millones)

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 205.912
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: Rumbos ***S.A.; Grupo General de Seguros S.A.; Aseguradora Yacyreta S.A.; Aseguradora Paraguaya S.A.; Aseguradora del Este S.A.***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 02 de diciembre del 2010 a las 08:30 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Publicas se han presentado las empresas: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA); ASEGURADORA DEL ESTE S.A. y ASEGURADORA YACYRETA S.A. En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados. En efecto mencionamos que los detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron pedidos de aclaración.

5. EVALUACION FINANCIERA, LEGAL Y TECNICA DE LAS OFERTAS

A – A efectos de este análisis, y dando continuidad al proceso evaluativo corresponde clasificar las ofertas en orden de prelación y de acuerdo a los costos totales de cada uno de los ***LOTES*** cotizados y presentados en el día establecido para la Apertura de Ofertas.

En ese sentido se informa que el orden de precios es el siguiente:

LOTES	*ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.*	*ASEGURADORA DEL ESTE S.A.*	*ASEGURADORA YACYRETA S.A.*
1	**98.560.000.-**	**103.488.525.-**	**108.430.000.-**
2	**41.390.000.-**	**43.459.500.-**	**45.570.000.-**
Totales	**139.950.000.-**	**146.948.025.-**	**154.000.000.-**

Es importante hacer mención que en el Acta de Apertura existe un error en el monto total de oferta presentada por la empresa ASEPASA; debiéndose ser de ***Gs. 139.950.000.-*** *y no la suma de* ***Gs. 139.500.000.-***

Se procede a la Evaluación de la Oferta Económica más baja.

En efecto corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentados hemos procedido a corroborar la planilla de oferta presentada dentro de su propuesta.

B – ANALISIS LEGAL

Primeramente debemos aclarar el alcance de la evaluación legal; para ello nos remitimos al PBC donde claramente se establece cuales son los documentos que deben ser presentados para que la oferta pueda ser considerada admisible; tales documentos son:

1. *Formulario de oferta, debidamente completado y firmado.*
2. *Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado*
3. *Garantía de Mantenimiento de Oferta. (vigencia 90 días corridos y 3% de sobre el monto total de la oferta)*
4. *Declaración jurada establecida en el artículo 40 de la Ley N º 2051.*
5. *Fotocopia simple de Cédula de Identidad, Fotocopia simple de Cédula Tributaria (RUC) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberán acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos d e la licitación.*

Sobre el particular este Comité de Evaluación menciona que el oferente ha cumplido con la provisión de la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por tanto y en estricto cumplimiento a lo que dispone el Art. 61 del Decreto 21909/03 corresponde pasar a la siguiente etapa de la evaluación.

C – ANALISIS FINANCIERO

Para este análisis consideramos la situación económica de cada oferente para hacer frente a sus obligaciones contractuales asumidas, y para ello se toma como base los siguientes índices:

1. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
2. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
3. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
   El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Análisis Efectuado a la empresa con menor costo (ASEPASA)

FORMULARIO DE INFORMACION FINANCIERA

EMPRESA: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

RESUMEN DE DATOS	2008	2009	2010	Promedio
Activo Corriente	25.595.421.608	36.008.656.035	36.796.134.957	32.800.070.866
Activo Corriente – Inventario	11.746.659.765	11.608.928.363	36.796.134.957	20.050.574.361
Activo Total	**37.342.081.373**	**47.617.584.398**	**52.337.729.126**	**45.765.798.299**
Pasivo Corriente	5.679.370.654	5.691.192.084	12.330.015.357	7.900.192.698
Pasivo Total	**30.007.022.122**	**40.110.808.292**	**44.051.420.504**	**38.056.416.972**
Utilidad del Ejercicio	209.662.037	46.674.973	759.762.481	338.699.830
Patrimonio Neto	**7.335.059.251**	**7.506.776.106**	**8.286.308.622**	**7.709.381.326**
RATIOS PRINCIPALES				
Índice de Liquidez (Razón corriente) Activo Corriente/Pasivo Corriente	4,507	6,327	2,98	4,61
Prueba acida (Activo Corriente – Inventario/Pasivo Corriente)	2,068	4,287	2,98	3,11
Endeudamiento Total (Pasivo Total/Activo Corriente)	1,172	1,113	1,20	1,16
Rentabilidad del capital propio (Utilidad/Patrimonio Neto)	2,9	0,6	0,09	1,20

En efecto y luego del estudio realizado de acuerdo a la evidencia documentaria obrante en autos (balances impositivos) del oferente que presenta el menor monto, podemos concluir que cumple este requisito mínimo exigido y en consecuencia corresponde continuar analizando tomando como base los demás requisitos fijados en las bases de la Licitación.

D – ANALISIS TECNICO

En este punto de la evaluación dividimos en dos etapas, una donde consideramos la experiencia de la empresa oferente, y la otra el cumplimiento cabal de las especificaciones técnicas requeridas.

D.1 - EXPERIENCIA

A modo de calificar la experiencia del oferente, el pliego ha creído conveniente solicitar la provisión de *Copias de contratos ejecutados o constancias emitidas por Servicios similares a los aquí licitados y por montos o volúmenes similares a lo ofertado en la presente licitación.*

En ese respecto mencionamos que el oferente posee ya amplia experiencia en el Servicio de Seguro para diversos fines, para entidades públicas así como empresas privadas.

Para corroborar estos extremos procedimos a la verificación de las constancias emitidas por las diferentes entidades adjuntas a la carpeta del oferente así como a la verificación en el Portal de Contrataciones Publicas en la sección ADJUDICACIONES.

D.2. ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Los ***LOTES*** propuestos en las especificaciones técnicas fueron elaborados conforme a las reales necesidades de la SENATUR, y en consecuencia procedimos a verificar que los oferentes hayan cotizado la totalidad de los servicios requeridos en el PBC.

Recordemos que una oferta DEBE NECESARIAMENTE ESTAR EN TODO CONFORME CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUISITOS DEL PLIEGO PARA QUE PUEDA SER CONSIDERADO PARA LA ADJUDICACION.

La empresa oferente cotiza la totalidad de los servicios requeridos y asimismo lo ofrece en la forma y medida establecida por tanto concluimos que **CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ESTE LLAMADO**

3. RESUMEN

Seguidamente y en apretadas síntesis se elabora el siguiente cuadro donde se hace constar:

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los LOTES propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades Institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a *LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2010* **"SERVICIO DE SEGURO PARA LA OFICINA CENTRAL, HOTELES, MISIONES JESUITICAS Y VEHICULOS"** a la empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.** con RUC 80002091-7 y por un monto total de **Gs. 139.950.000.-** (Guaraníes; Ciento treinta y nueve millones novecientos cincuenta mil) IVA Y DEMAS IMPUESTOS INCLUIDOS; correspondiente a los ***LOTES 1 y 2***

2. Suscribir el Contrato correspondiente con la empresa adjudicada y por el monto mencionado.

3. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Lic. Juan Andrés Cáceres
Director Gral. de Adm. Y Finanzas

Lic. Lucila Delgado
Directora de Administración

Sr. Julio Vera
Director Financiero

Srta. Letizia Romero
Asistente de U.O.C.